



**Ayuntamiento de Orihuela**

Dpto. de Contratación  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

La Concejalía Delegada de Contratación en fecha 17 de agosto de 2010, ha adoptado la siguiente resolución:

**CONTRATACIÓN 30/2010-- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA LA "REDACCIÓN DEL PROYECTO PARA LAS OBRAS DE LA 1ª FASE CIUDAD POLIDEPORTIVA MULTIUSOS DE ORIHUELA" . P.I.P**

...///...

**PRIMERO.**- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato para la "redacción del proyecto de ejecución de las obras de la 1ª Fase Ciudad Polideportiva Multiusos de Orihuela efectuada a la mercantil **IMPROMÓN, S.L.**, con CIF nº B-53953758 por importe 80.000,00 € más 12.800,00 € correspondientes al IVA, lo que hace un total de **92.800,00 € IVA incluido**, y un plazo de entrega máximo de 35 días. El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Proyecto, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

**SEGUNDO.**- Notificar el presente acuerdo a la empresa IMPROMON, S.L., con CIF nº B- 53953758 y domicilio en c/ Calderón de la Barca nº 1,2ºD de Orihuela (Alicante), adjudicataria definitiva, a la que se le citará para la firma del correspondiente contrato.

**TERCERO.**- Notificar la adjudicación definitiva al resto de licitadores y a la Conselleria de Cultura y Deportes.

**CUARTO.**- Publicar la adjudicación definitiva en el perfil de contratante del Órgano de Contratación.

**QUINTO.**- Comunicar el presente acuerdo a la Concejal Delegado de Deportes y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



**Ayuntamiento de Orihuela**

Dpto. de Contratación  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**DILIGENCIA**

**SECRETARÍA GENERAL**

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el perfil de contratante, la resolución de **adjudicación definitiva** del contrato relativo al Servicio para la contratación de "Redacción de Proyecto de obras de la 1ª Fase de la Ciudad Polideportiva multiusos de Orihuela"

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el perfil del órgano de contratación.

En Orihuela, a 2 de septiembre de 2010.



LA SECRETARÍA ACCIDENTAL

Fdo.: Angeles Ruiz Cañizares